

Glosario

A

Abuso de autoridad. Conducta que realiza un servidor público cuando en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ejerza violencia a una persona sin causa legítima la vejare, insultare o use ilegalmente la fuerza pública.

Administración Pública Centralizada. La Administración pública centralizada, la conformarán todas aquellas instituciones de la Administración Pública Federal que de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y se encuentran subordinadas jerárquicamente y de manera directa a este (Secretarías de Estado, Consejería Jurídica, Procuraduría General de la República, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Pública Paraestatal. La conformarán todas aquellas instituciones de la Administración Pública Federal que de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fueron creadas para auxiliar a la Administración Pública Centralizada para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Instituciones Nacionales de Crédito, Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas, Fideicomisos, el Tribunal Superior Agrario y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje) y cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares.

Administración Pública Federal. Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo Federal, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a este.

Anticorrupción. Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como, fomentar la

cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

B

Bien inmueble. Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad de la Administración Pública Federal, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos.

Para efectos del CNGF 2017, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

Propios: los terrenos con o sin construcciones de la Administración Pública Federal, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño.

Rentados: los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posean, controlen o administre la Administración Pública Federal.

Otro tipo: de posesión por parte de la Administración Pública Federal, o bien, compartido con otras instituciones (ya sean del ámbito federal, estatal o municipal).

C

Clasificación administrativa. Agrupación de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal, de acuerdo con su Ley Orgánica, en la cual se encuentran adscritas al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y se divide en: Administración Pública Centralizada y Administración Pública Paraestatal.

Clasificador por objeto del gasto. Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales: asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública: asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.

Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones: asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y

los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000 Deuda Pública: asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNGF 2017. Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno Federal 2017.

Cohecho. Delito que consiste en que una autoridad solicite o reciba dinero o cualquier dádiva para hacer o dejar de realizar u omitir algo inherente a sus funciones y/o cargo.

Consejo Nacional de Armonización Contable. Es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Contraloría social. Es el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía de manera individual u organizada para participar activamente en la vigilancia y control de las acciones de gobierno, y con ello elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno.

D

Declaración patrimonial. Es un instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos, respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos), del patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos, en los medios que se proporcionen para tal fin.

La cual se clasifica en los siguientes tipos:

Declaración inicial: se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.

Declaración de modificación: se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Delito. Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales. Para efectos de la sección VI del módulo 1 del CNGF 2017, se solicitan los siguientes: cohecho, tráfico de influencias, abuso de autoridad, concusión, enriquecimiento ilícito; malversación, y peculado.

Disposiciones normativas internas. Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran la Administración Pública Federal.

Disposiciones normativas internas administrativas. Son aquellas disposiciones normativas que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) Con los que cuenta la institución.

Disposiciones normativas internas sustantivas. Son aquellas disposiciones normativas internas de cada institución, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

E

Empresa productiva del Estado y sus empresas filiales. Son aquellas empresas de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que gozan de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Enriquecimiento ilícito. Situación en la que un servidor público utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio sin comprobar su legítima procedencia.

G

Gobierno electrónico. Conjunto de insumos, suministros, servicios y demás elementos asociados a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que permiten la mejora de la gestión interna de la institución

o instituciones de la Administración Pública Federal, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

Gobierno Federal. Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal, tendientes a que dichas instituciones cumplan con las atribuciones que tienen conferidas en su Ley Orgánica.

I

Información. Conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por el Gobierno Federal, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Información de gestión: es el conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública Federal.

Información de desempeño: es el conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública Federal, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Información socialmente útil. Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

Informante básico. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública Federal, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública Federal, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2. Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública Federal, es la segunda productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Institución. Son aquellas organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Federal y que se encuentran previstas en su Ley Orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Titular del Poder Ejecutivo Federal (ejemplo: Secretarías de Estado, Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Fideicomisos, Consejería Jurídica, y cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa de características similares).

L

LAN (Local Area Network). Corresponde a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico (ejemplo: Dentro de un edificio, una escuela, una casa, etc.) mediante cable coaxial o UTP (siglas en Inglés de *Unshielded Twisted Pair*, que corresponde a un tipo de cable trenzado que no lleva recubrimiento).

M

Malversación. Daño a los intereses patrimoniales del Estado, las comunidades autónomas, el municipio y en general los entes públicos, que son objeto de la sustracción de los caudales públicos con objeto de lucro por parte de un funcionario público.

MAN (Metropolitan Area Network). Corresponde a las redes de un área metropolitana que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de dicha área geográfica (ejemplo: las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios, escuelas o casas, etc., dentro de una misma colonia o municipio o conjunto de municipios). Una MAN puede ser conformada por un conjunto de redes web.

Marco Regulatorio. Está conformado por leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a las instituciones de la Administración Pública Federal, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.

Mecanismos de Participación Ciudadana. Las instancias públicas de relación gobierno - sociedad, donde la ciudadanía, organizaciones y servidores públicos

se articulan para incidir en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos.

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público. Son aquellos mecanismos con los que cuenta la Administración Pública Federal, para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

O

Organismos Descentralizados. Son las entidades creadas conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea: a) La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; b) La prestación de un servicio público o social; o c) La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Órganos Desconcentrados. Serán todos aquellos órganos jerárquicamente subordinados a las instituciones de la Administración Pública Centralizada, los cuales tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

P

Parque Vehicular. Relación de vehículos o medios de transporte que sean propiedad del Gobierno Federal, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a este, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran la Administración Pública Federal.

Peculado. Delito cometido por el servidor público que estando obligado legalmente a la custodia, aplicación o administración de recursos públicos, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos, o les dé una aplicación distinta a la que se le destinó.

Personal por Régimen de Contratación. Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, en alguna institución de la Administración

Pública Federal, bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, mediante el pago de un sueldo o salario.

R

Recursos Presupuestales. Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

S

Servicios Informativos. Es aquella información proporcionada "en línea" sobre el trámite asociado al tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio web (página electrónica vía internet) del que dispongan las instituciones de la Administración Pública Federal.

Servicios Interactivos. Son aquellos que facilitan el intercambio de información entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal y los ciudadanos a través de un correo electrónico o número telefónico, sobre el trámite asociado al tema de que se trate.

Servicios Transaccionales. Son aquellos que permiten la realización y/o seguimiento de trámites y pagos, a través del sitio web (página electrónica vía internet) del que dispongan las instituciones de la Administración Pública Federal (sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno).

T

Tráfico de Influencias. Delito que consiste en utilizar la influencia personal para efectuar la promoción, trámite o resoluciones públicas con el fin de obtener favores o tratos preferenciales.

Trámite y/o servicio. Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una institución de la Administración Pública Federal, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.

W

WAN (Wide Area Network). Corresponde a las redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá de las áreas metropolitanas, es decir, redes que cubren áreas correspondientes a entidades federativas, regiones de un país, e incluso entre países (ejemplo: Las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios o escuelas o casas, etc., en diferentes y países). Una WAN puede ser conformada por un conjunto de redes MAN.